

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

19444 *DECORACIONES IMCASA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INMOBILIARIA MANRIQUE & DÍAZ PERANDONES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de los socios de las mercantiles Decoraciones Imcasa, S.L., e Inmobiliaria Manrique y Díaz Perandones, S.L., en sesiones celebradas el 28 de mayo de 2009, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por Decoraciones Imcasa, S.L., de Inmobiliaria Manrique y y Díaz Perandones, S.L., en los términos y condiciones contenidos en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 19 de mayo de 2009.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de junio de 2009.- El Administrador Único de las sociedades fusionadas, don Antonio Manrique Escanciano.

ID: A090044136-2